Num. 4 Boletín Oficial de Aragón 10/01/2020

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**ANEXO IX**

csv: BOA20200108013

**SOLICITUD DE RENUNCIA A MATRÍCULA**

(Orden de 11 de diciembre de 2019, del Consejero de Educación, Cultura y Deporte por la que se regula la evaluación y la obtención de los certificados de los distintos niveles de las enseñanzas de idiomas de régimen especial que se imparten en las Escuelas Oficiales de Idiomas de la Comunidad Autónoma de Aragón)

**DATOS PERSONALES DEL ALUMNO/A**:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Apellidos: |  | Nombre: |  |
| DNI/NIE/pasaporte: |  | Teléfono: |  | Correo electrónico: |
| Dirección: |  | CP: |  |
| Población: |  | Provincia: |

**ENSEÑANZAS**:

|  |
| --- |
| IDIOMA: |
| NIVEL: |
| CURSO: |

**EXPONE**:

Que habiendo formalizado la matrícula en la Escuela Oficial de Idiomas de

… en el presente año académico en el idioma, nivel y curso arriba indicados,

**SOLICITA**:

LA RENUNCIA DE SU MATRÍCULA en régimen presencial.

En …………………………….., a ……. de ………….. de …….....

(Firma del/ de la solicitante)

(Sello de la Escuela)

* *La renuncia de matrícula no computará a efectos de permanencia.*
* *Solamente podrá concederse una vez por nivel en cada idioma.*
* *La renuncia a la matrícula no supondrá devolución de los precios públicos que se hayan abonado, y conllevará la pérdida de la condición de alumno oficial para ese curso, teniendo, por tanto, que concurrir al proceso de admisión en cursos posteriores si se desea continuar con los estudios de forma oficial.*

**A/A Sr/a Director/a de la Escuela Oficial de Idiomas de …..Teruel…….**

Los datos recogidos en este formulario serán incorporados en el Registro de Actividades de Tratamiento de la Dirección General de Planificación y Equidad “PROCEDIMIENTO ESCOLARIZACIÓN ALUMNADO”. Sus datos personales serán tratados con el fin exclusivo de gestión del procedimiento de escolarización de alumnado en guarderías infantiles y centros docentes no universitarios de titularidad del Gobierno de Aragón, así como en centros docentes no universitarios privados concertados de Aragón.

El órgano responsable del Registro de Actividades de Tratamiento es la Dirección General Planificación y Equidad recogida en el Decreto 314/2015, de 15 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, con la configuración actual recogida en el Decreto 93/2019, de 8 de agosto, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón. La licitud del tratamiento de los datos es necesaria para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Estos datos no se comunicarán a terceros, salvo obligación legal.

Podrá usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de datos de carácter personal, así como de limitación y oposición a su tratamiento, ante la Dirección General de Planificación y Equidad (Avda. Ranillas, 5D, de Zaragoza, CP 50071) o en la dirección de correo electrónico educentros@aragon.es, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos. Podrá consultar información adicional y detallada en el Registro de Actividades de Tratamiento del Gobierno de Aragón, <http://aplicaciones.aragon.es/notif_lopd_pub/> identificando la siguiente Actividad de Tratamiento,“PROCEDIMIENTO ESCOLARIZACIÓN ALUMNADO””.

593